

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8244 CELANOVA

Don Rubén Gómez Gómez, Iltre. Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Celanova:

HAGO SABER:

Que en este órgano Judicial y con el n.º 91/2017 se sigue a instancia de D. ROBERTO GIL LAMEIRO expediente para la declaración de FALLECIMIENTO de D. PERECTO GIL ALONSO, natural de Ramirás (Ourense), vecino de Lugar Escudeiros- Ramirás (Ourense), nacido el día 3 de abril de 1913, quien se ausentó de su último domicilio sito en Ramirás (Ourense), no teniéndose de él noticias desde que emprendió viaje a la República de Argentina hace más de cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Celanova, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009018-1